



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDÍA**

**APRUÉBESE**, Programa de trabajo referido, a Fiesta Láctea, en la cual se solicita Compra de Leches.

Arauco, 20 de Junio de 2012.-

**VISTOS:**

- 1.-La necesidad de que el municipio de Arauco brinde Apoyo a los programas.-
- 2.-La necesidad de financiar la Compra de Leches en cajita individual , para Fiesta Láctea.
- 3.-La necesidad de ejecutar el Programa Elaborado por la Administración Municipal, en el marco de prestar apoyo a los Programas Municipales.-
- 4.- Las instrucciones impartidas por el Señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo a Las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.
- 5.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63, que fija el texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO N° 2124**

- 1.- **APRUÉBESE**, Programa de trabajo, con el fin de financiar Compra de Leches en cajita individual, para Fiesta Láctea.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que la ejecución de la actividad irrogue al ítem: 2140507076, Proyecto, Fondos Transitorios Junio y Julio, Programa OPD Arauco año 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SMU/FRR/MPU/mnq

Distribución:

- Dirección de Administración Finanzas y RR.HH.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo OPD.-



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDIA**

**PROGRAMA DE TRABAJO**

ACTIVIDAD : Fiesta Láctea.  
FECHA : 13 de Julio de 2012.-  
BENEFICIARIOS : Adolescentes asistentes a la actividad.  
APORTE SOLICITADO : \$ 81.000 (ochenta y un mil pesos).-

<u>VALOR</u>	<u>CUENTA PRESUPUESTARIA</u>	<u>CONCEPTO</u>
\$ 81.000-	1140507076	Para Compra de Leches en cajita

**FUNDAMENTACION:**

- 1.-La necesidad de que el municipio de Arauco brinde Apoyo a los Programas Municipales.
- 2.-La necesidad de financiar la Compra de Leches en cajita, para Fiesta Láctea.
- 3.-La necesidad de ejecutar el Programa Elaborado por la Administración Municipal, en el marco de prestar apoyo a los momentos recreativos de los niños el cual es un derecho.
- 4.- Las instrucciones impartidas por el Señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo a Las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.
- 5.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63, que fija el texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**IMPUTACIÓN**

: Impútese el gasto que dicha actividad irrogue al ítem: 2140507076 Proyecto, Fondos Transitorios Junio y Julio, Programa OPD Arauco, año 2012.-

Arauco, 20 de Junio de 2012.-  
OMI/MUP/mnq

Distribución:

- Dirección de Administración Finanzas y RR.HH.
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo OPD

  
*[Handwritten signature]*  
**OMAR MOLINA IBARRA**  
**ASESOR JURÍDICO**